Taller regional sobre buenas prácticas para la adopción de las nuevas normas internacionales de la OIT (20°CIET)

Diagnóstico inicial (línea base): Resultados preliminares de consulta

Marzo 2021

Contenidos

- Introducción
- Desarrollo de la consulta
- Comentarios finales

Introducción

introducción

- Se elaboró una consulta para conocer estado actual de los países en la implementación de las últimas recomendaciones de la OIT.
- Específicamente:
  - Como los países adoptan actualmente la clasificación de la situación en la ocupación en sus encuestas.
  - Qué preguntas en específico utilizan para clasificar a los ocupados.
  - Cuáles son las principales dificultades que se observan para clasificar ocupaciones atípicas
  - Planes futuros para adoptar y/o adaptar las últimas recomendaciones de la 20° CIET.

Consulta regional, detalles:

- Se implementó cuestionario en la plataforma *Survey Solutions* para que los países pudiesen responder vía web.
- Se contemplaron 289 preguntas divididas en 8 secciones:
  - **Sección A**: Identificación del país.
  - **Sección B:** Identificación de la situación actual.
  - **Sección C:** Países que han adoptado la CISO-18.
  - **Sección D:** Países que señalan identificar la categoría de contratistas dependientes.
  - **Sección E:** Países que siguen utilizando la CISE-93 o alguna adaptación propia del Clasificador Internacional.
  - **Sección F:** Planes de implementación de la CISO-18.
  - **Sección G:** 19° CIET e impacto de COVID-19.
  - **Sección H:** Registros Administrativos.
- **En esta presentación no se abordarán todas las temáticas incluidas en la consulta.**

Sección A: Identificación del país

Consulta regional, detalles:

- Se invitó a 17 países a contestar el cuestionario de los cuales 16 accedieron a la plataforma.
- De ellos, se consideran 15 países para los análisis posteriores, uno de ellos queda fuera por responder parcialmente la encuesta.

País	¿Miembro del GT?
El Salvador	No
Guatemala	No
Argentina	Sí
Chile	Sí
Colombia	Sí
Costa Rica	Sí
Cuba	Sí
Ecuador	Sí
Estado Pluniracional de Bolivia	Sí
Honduras	Sí
México	Sí
Paraguay	Sí
Perú	Sí
República Dominicana	Sí
Uruguay	Sí

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

Sección B: Identificación de la situación actual.

Sección B: Identificación de la situación actual.

- Esta sección permitió tener un panorama general de la situación actual de los países en cuanto a cómo se está midiendo actualmente la categoría ocupacional, así como también otros aspectos generales de sus encuestas de fuerza de trabajo u hogares.

Tabla 1: Preguntas B1 /B2 de cuestionario.

¿En qué encuesta se realiza alguna medición de la categoría ocupacional, situación en el empleo o situación en la ocupación de las personas ocupadas?	Frecuencia
Encuesta de Empleo o de fuerza de trabajo	9
Encuesta multipropósito de hogares o encuesta continua de hogares	6

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

Sección B: Identificación de la situación actual.

- Temporalidad trimestral es la categoría con mayor frecuencia (5) en la periodicidad de levantamiento de la encuesta (gráfico 1).
- Si analizamos temporalidad de las estimaciones que se pueden obtener con el diseño muestral de las encuestas (gráfico 2); de quince países, ocho tienen estimaciones trimestrales, cuatro a través de trimestre móvil y cuatro con trimestre calendario.

Gráfico 1: B3. ¿Cuál es la periodicidad de levantamiento de la encuesta?

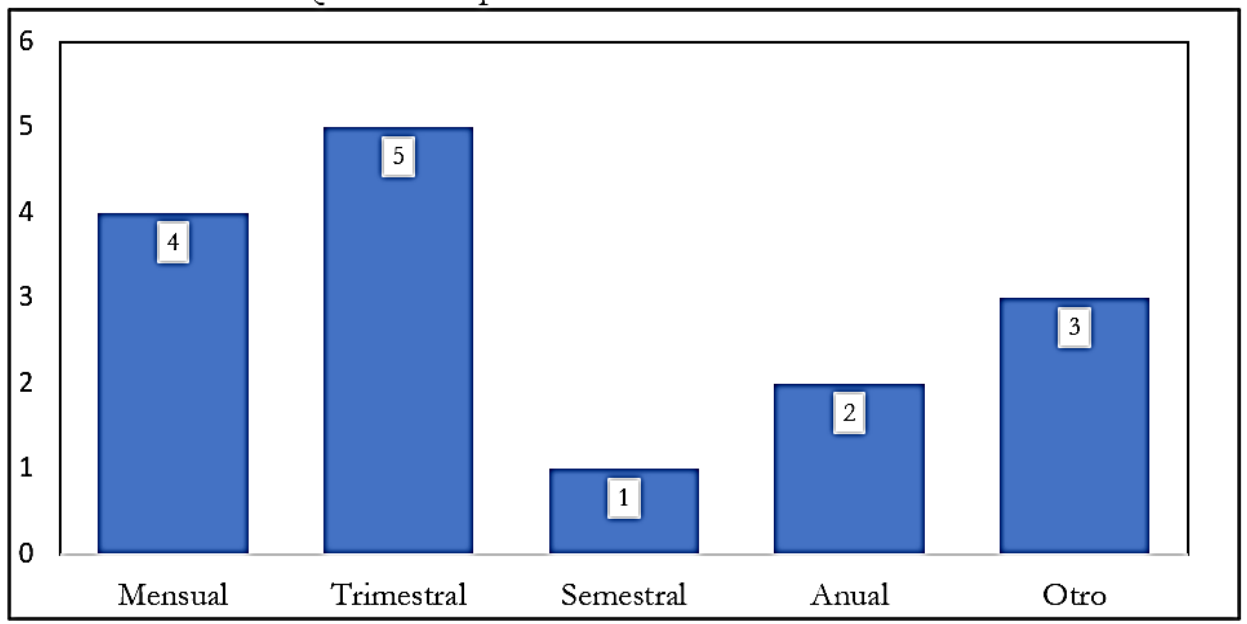

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

Gráfico 2: B3_1. ¿El diseño muestral de su encuesta permite obtener estimaciones…

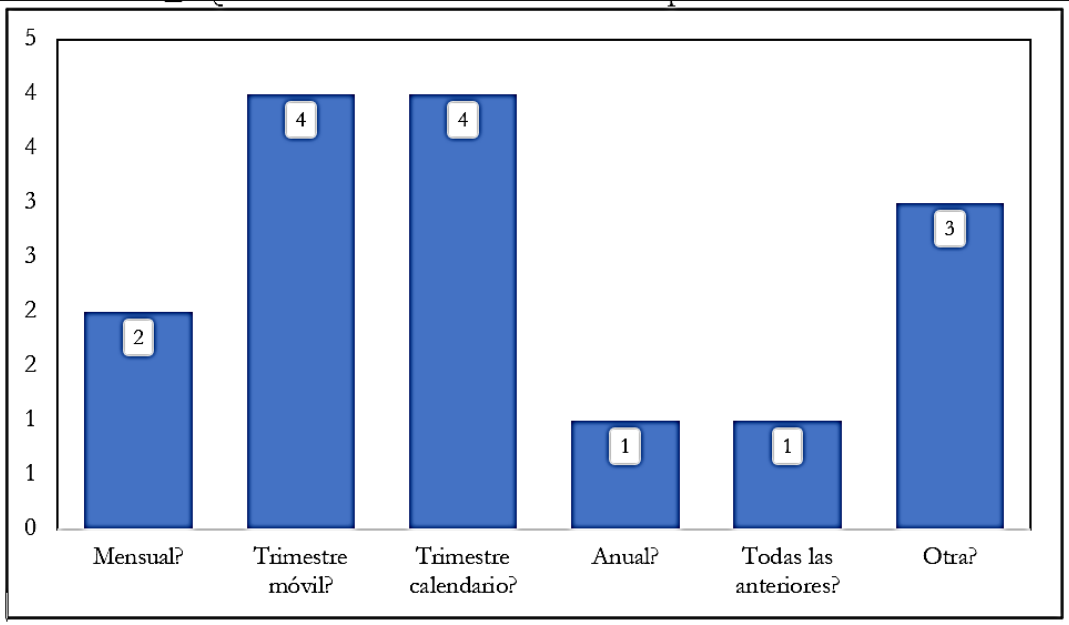

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

Sección B: Identificación de la situación actual.

- Diez de los quince países utilizan un **informante directo** (tabla 2).
- De aquellos que utilizan informante indirecto como el principal, el criterio del jefe de hogar es la forma de seleccionar que más se repite.

Tabla 2: B4. ¿Qué tipo de informante principal utiliza en su encuesta?

Tipo de informante	Frecuencia
Directo	10
Indirecto	5

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

Tipo de informante	B4_2_OTRO. ¿Cómo identifica o selecciona elinformante directo?
Indirecto	Cualquier miembro del hogar de 15 o más años.
Indirecto	El informante ideal (15 o más o más) y cualquier miembro de hogar.
Indirecto	Criterios de jefe del hogar o criterio de edad (mayor de 15 años) y que conozca la situación de sus miembros de hogar.
Indirecto	El jefe del hogar o un miembro del hogar de más de 15 años
Indirecto	Es el jefe o jefa del hogar o una persona de 15 y más años integrante del hogar.

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

Sección B: Identificación de la situación actual.

- La gran mayoría - trece de quince países- utilizan "La semana pasada (semana móvil)" como periodo de referencia (gráfico 3).
- En la categoría "otros" se menciona como periodo de referencia los últimos 7 días.
- Solo un país utiliza una semana fija de referencia (Guatemala).

Gráfico 3: B5. ¿Cuál es el período de referencia de la encuesta para conocer la situación laboral?

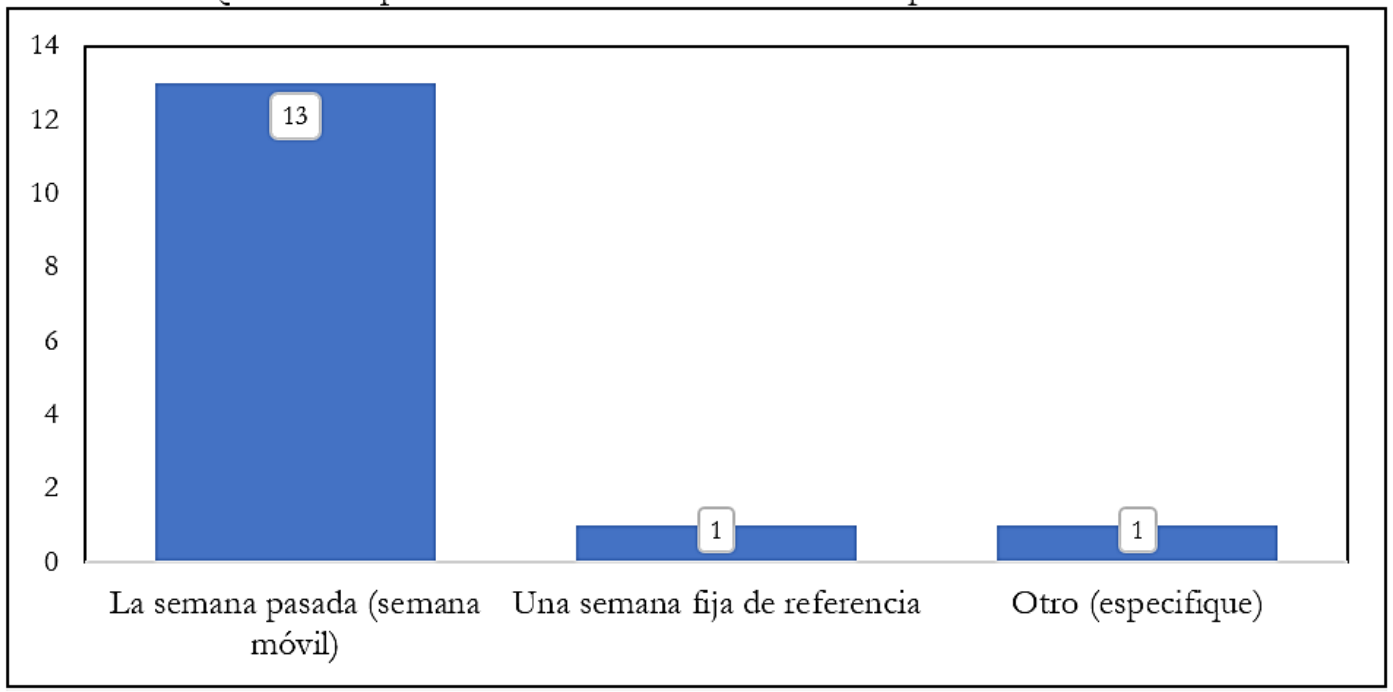

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

Sección B: Identificación de la situación actual.

- Para definir la ocupación principal. La categoría con frecuencia mayor (seis) corresponde a "En base al puesto de trabajo con el mayor número de horas habituales trabajadas en el periodo de referencia".
- En la categoría "otros" se destaca la auto clasificación por parte del informante, como patrón común-.

Gráfico 4: B6. ¿Qué criterio utiliza para definir el puesto de trabajo principal

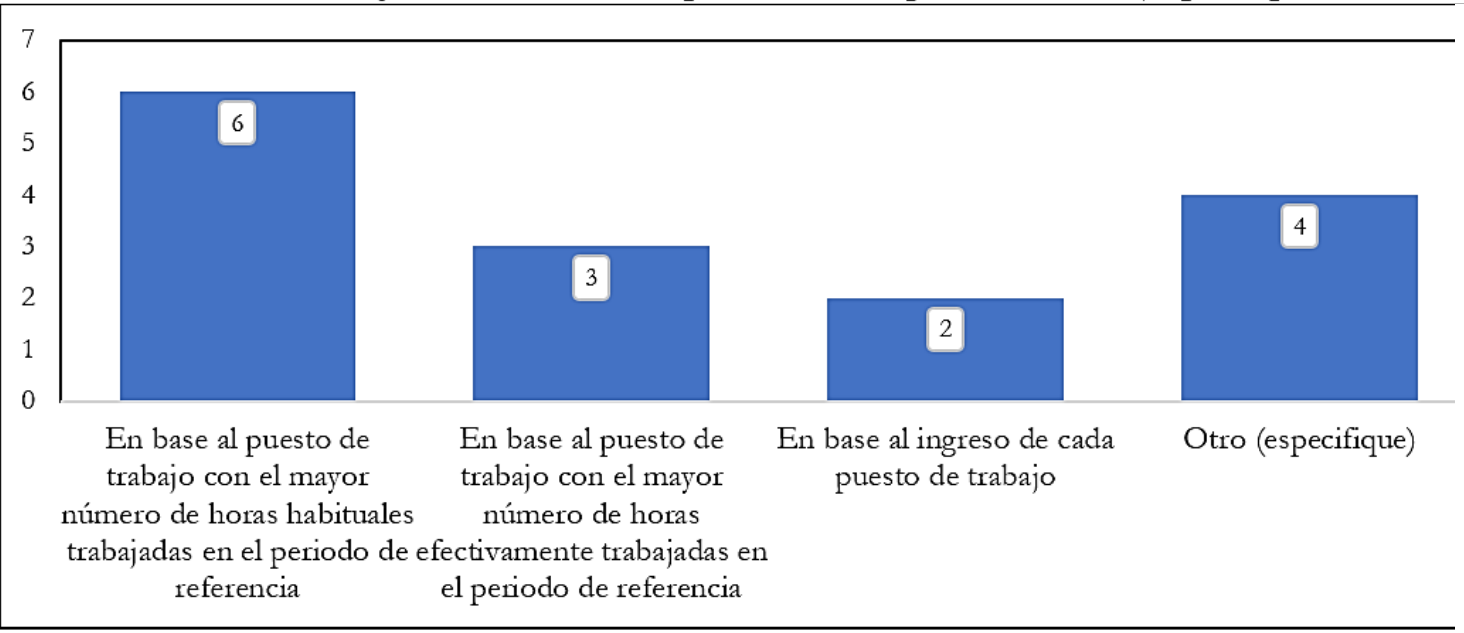

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

Tabla 3: Respuestas a categoría "Otro (especifique)" de pregunta B

Categoría "Otro (especifique)"
Es definido por el informante en caso de tener más de uno durante la semana de referencia.
El entrevistado debe definir
La que el informante considere como principal, sino puede determinarlo se define según el mayor ingreso o si le dedica mayor tiempo
El informante determina cuál es la principal según su propia valoración. En caso de que tenga duda al definir cuál es el trabajo principal, el encuestador le apoya mediante los criterios del tiempo que le dedica a cada trabajo, los ingresos que percibe en cada uno de sus trabajos, beneficios de la seguridad social, la antigüedad, otros beneficios laborales, etc.

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

Sección B: Identificación de la situación actual.

- Se incluye pregunta de cómo se está midiendo actualmente la categoría ocupacional (gráfico 5), lo que permite enlazar con las otras secciones venideras según respuesta de los países.
- Ninguno de los países que se está midiendo la categoría ocupacional ha implementado de forma oficial la CISO-18. Con lo anterior, se salta a la sección E.

Gráfico 5: B7. ¿Cómo se está midiendo actualmente la categoría ocupacional?

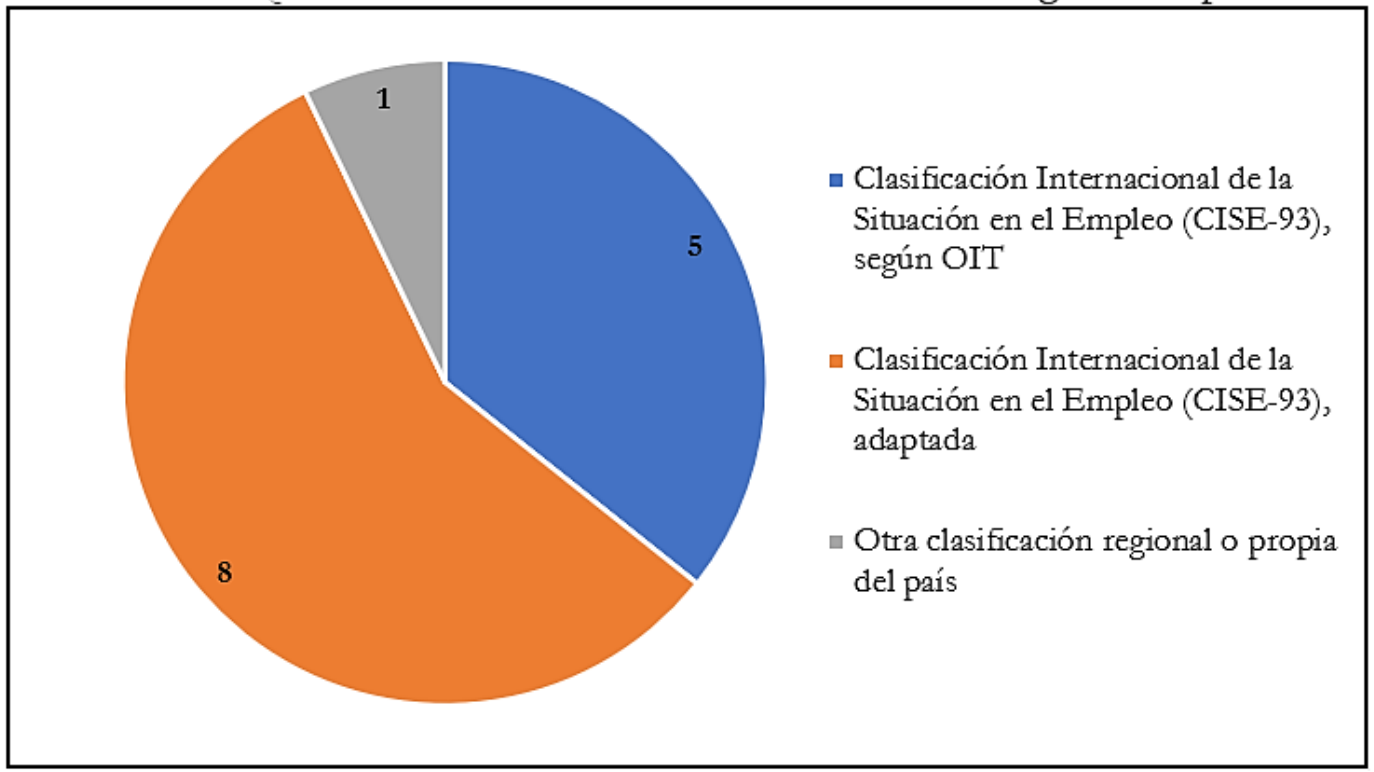

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

El número de países es distinto al de las láminas anteriores (15). Falta validar un dato de un país con respuesta incierta, por ende, se elimina de análisis.

Sección E: Países que siguen utilizando la CISE-93 o alguna adaptación propia del Clasificador Internacional.

Sección E: Países que siguen utilizando la CISE-93 o alguna adaptación propia del Clasificador Internacional.

- Para el análisis de esta sección, se contemplan 13 países que originalmente habían respondido que utilizan para la medición de la categoría ocupacional la CISE-93 según OIT, CISE-93 adaptada u Otra clasificación regional o propia del país.
- El criterio más utilizado para definir los grupos de la clasificación es el "Tipo de Autoridad" (diez), seguido de "Existencia de remuneración" (seis).

Gráfico 6: E1. ¿Qué criterios actualmente se utilizan para definir las categorías de la CISE-93 o alguna adaptación propia del clasificador internacional?

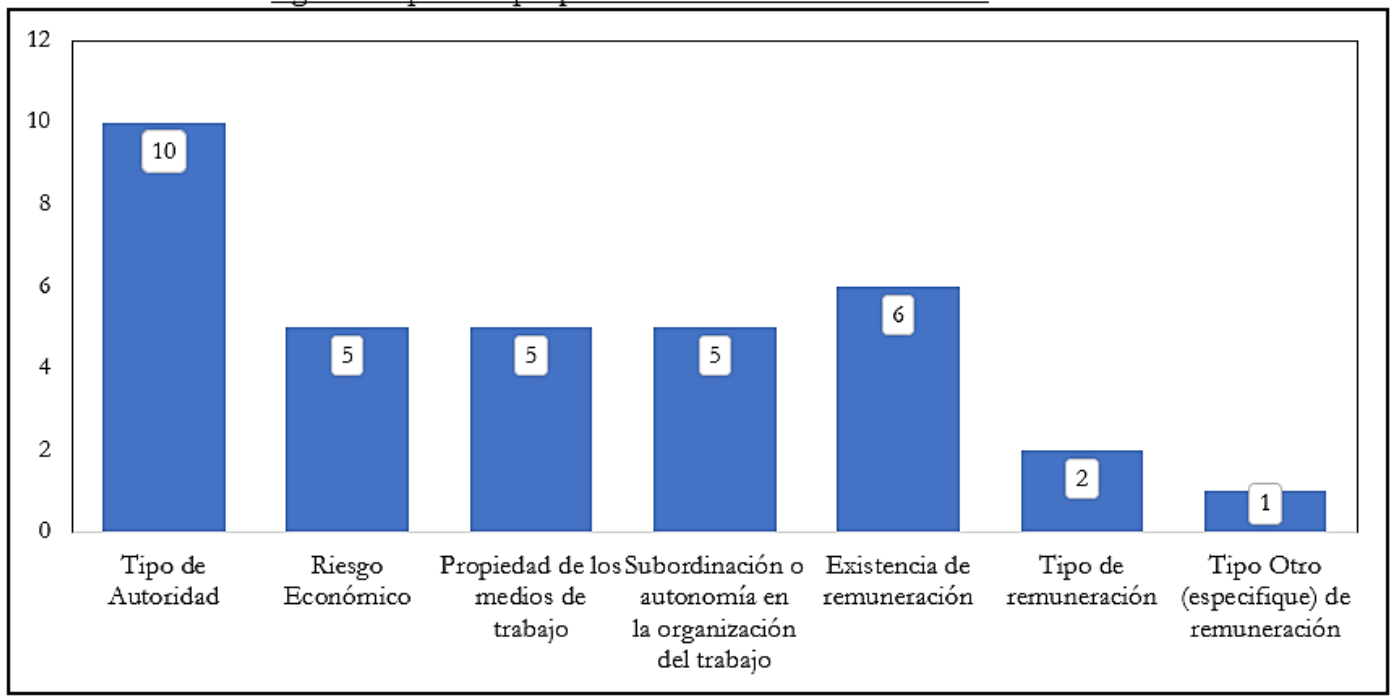

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

Sección E: Países que siguen utilizando la CISE-93 o alguna adaptación propia del Clasificador Internacional.

- Junto con lo anterior, la mayoría de los países utiliza más de un criterio para definir las categorías de la CISE-93 (cuadro 1), donde 10 de los 13 países analizados utilizan más de un criterio.
- Hay cuatro países que señalan utilizar cuatro criterios para identificar a las categorías de la CISE-93. Es el caso de Argentina, Chile, Paraguay y República Dominicana.

Cuadro 1: E1. ¿Qué criterios actualmente se utilizan para definir las categorías de la CISE-93 o alguna adaptación propia del clasificador internacional?

País	Tipo de Autoridad	Existencia de remuneración	Riesgo Económico	Propiedad de los medios de trabajo	Subordinación o autonomía en la organización del trabajo	Tipo de remuneración	Tipo Otro (especifique) de remuneración	Total
Argentina	1	1	0	0	1	1	0	4
Chile	1	0	1	0	1	1	0	4
Paraguay	1	1	1	1	0	0	0	4
República Dominicana	1	1	0	1	1	0	0	4
Colombia	1	1	0	0	1	0	0	3
Costa Rica	1	1	1	0	0	0	0	3
Uruguay	1	0	1	1	0	0	0	3
Cuba	0	0	0	1	0	0	1	2
Perú	1	0	0	0	1	0	0	2
Guatemala	1	0	1	0	0	0	0	2
Ecuador	0	0	0	1	0	0	0	1
Bolivia	0	1	0	0	0	0	0	1
México	1	0	0	0	0	0	0	1
Total	10	6	5	5	5	2	1	

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

Sección E: Países que siguen utilizando la CISE-93 o alguna adaptación propia del Clasificador Internacional.

- Respecto a algún tratamiento especial de grupos particulares propuestos en la consulta, la prevalencia de lo anterior no es alta entre los países.
- Las categorías con mayor frecuencia son "Trabajadores subcontratados o suministrados" y "Trabajadores de subsistencia" (ambos con tres presencias).
- De todas formas, independendiente de la frecuencia de estos grupos particulares, se abordará en las siguientes láminas a los trabajadores de plataformas digitales y personas en teletrabajo (no aparece en este listado)

Tabla 5: E5. ¿Tiene algún tratamiento especial para los siguientes grupos particulares? Especifique el tratamiento especial.

Grupos	Sí	No
E5_1.... Gerentes propietarios de empresas constituidas en sociedad	2	11
E5_2....Asalariados regulares con contratos de duración determinada	1	12
E5_3....Asalariados regulares con contratos sin límites de tiempo	1	12
E5_4....Trabajadores de empleos precarios	0	13
E5_5....Trabajadores ocasionales	0	13
E5_6....Trabajadores de corto plazo	0	13
E5_7....Trabajadores estacionales	0	13
E5_8....Trabajadores fuera del establecimiento	0	13
E5_9....Contratistas suministradores de trabajadores	0	13
E5_10....Trabajadores subcontratados o suministrados	3	10
E5_11....Trabajadores de programas de promoción de empleo	0	13
E5_12....Trabajadores aprendices, internos o en formación	1	12
E5_13....Empleadores de asalariados regulares	0	13
E5_14....Trabajadores por cuenta propia típicos	2	11
E5_15....Beneficiarios de franquicias	0	13
E5_16....Aparceros	0	13
E5_17....Usuarios de recursos colectivos	1	12
E5_18....Trabajadores de subsistencia	3	10
E5_19....Trabajadores de plataformas digitales (incluye delivery)	1	12
E5_20....Otros trabajadores relevantes para su país	0	13

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

Sección E: Países que siguen utilizando la CISE-93 o alguna adaptación propia del Clasificador Internacional.

- Un caso relevante de incluir es la experiencia de Chile en el tratamiento especial que le da a los trabajadores de plataformas digitales (único país respondiente).

Tabla 6: Tratamiento especial para categoría de Trabajadores de plataformas digitales (incluye delivery)

País	Especifique tratamiento especial	¿Qué plataformas incluye?
Chile	¿Su trabajo lo realiza a través de una aplicación móvil o plataforma web?	Se entiende por aplicación móvil (app) o plataforma Web a cualquier aplicación informática que permita a la persona efectuar un variado conjunto de tareas asociadas a venta de bienes o servicios. Debe registrarse sólo cuando es predominante o exclusiva en la ocupación. No incluir nombres genéricos tales como Internet, página Web, Intranet, software o afines.

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

NOTA: Esta pregunta se encuentra actualmente en evaluación por parte del INE-Chile para su posterior difusión.

Sección E: Países que siguen utilizando la CISE-93 o alguna adaptación propia del Clasificador Internacional.

- Con respecto a la Clasificación predominante para las personas trabajadoras de plataformas digitales, la mayor prevalencia se encuentra en la categoría "otros" (8), seguido de "Cuenta Propia" (3), y por último, "Asalariado" (2).
- Para el caso de los trabajadores dedicados al teletrabajo, la mayor prevalencia está en categoría "otros" (9) y seguido de "Asalariado" (4).

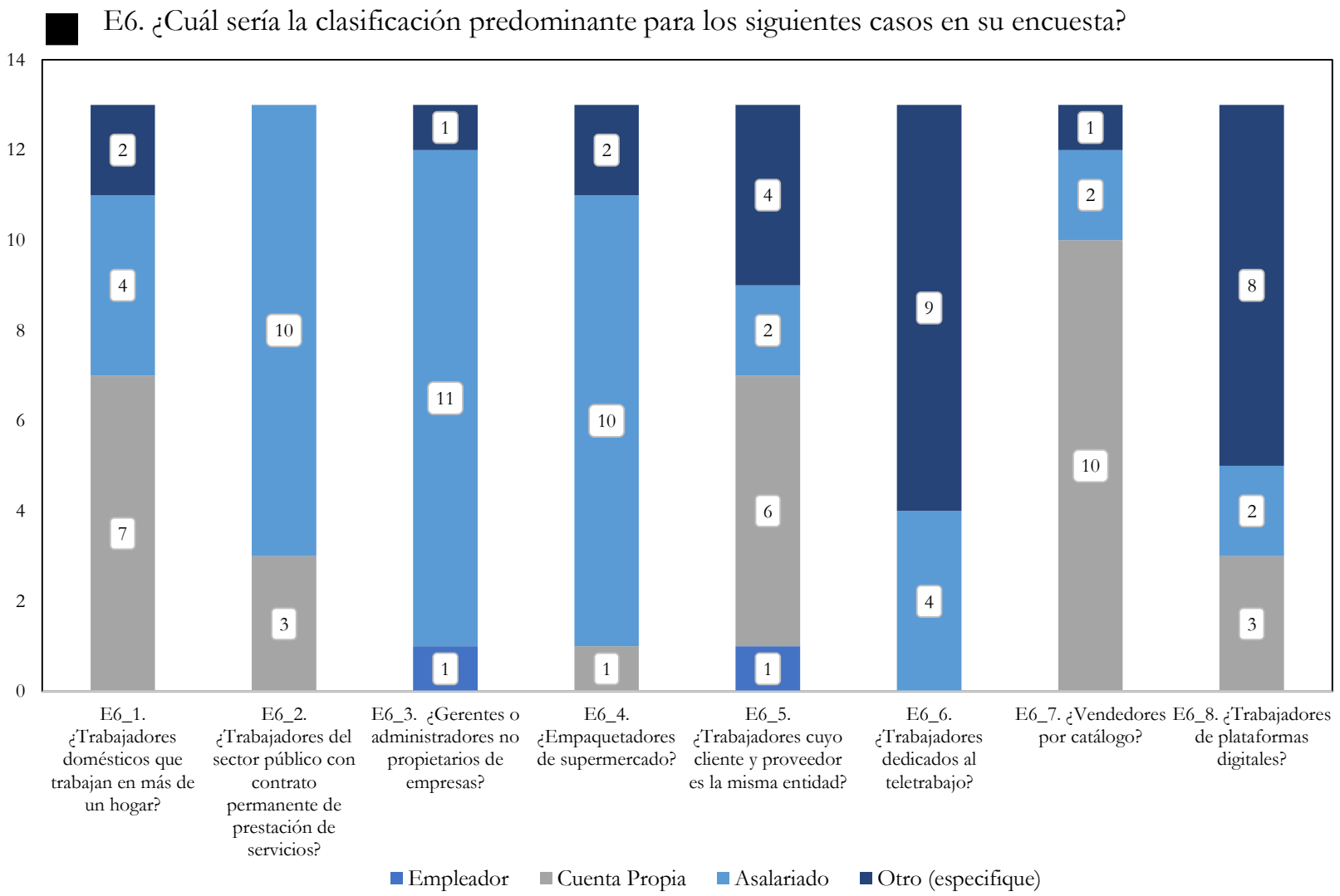

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

Sección E: Países que siguen utilizando la CISE-93 o alguna adaptación propia del Clasificador Internacional.

- Tabla 7, muestra la especificación de cada uno de los países que clasifican de otra manera a las personas trabajadoras de plataformas digitales. En general, se clasifican como "Cuenta Propia" o "Asalariado", dependiendo del caso; o no se clasifican/captan por el país en cuestión.

- **Se constata una necesidad en avanzar en criterios claros y estandarizados sobre la clasificación de esta categoría →tema que se cruza con la adopción de la CISO-18.**

Tabla 7: Clasificación y especificación de clasificación de los Trabajadores de plataformas digitales según país.

País	E6_8. ¿Trabajadores de plataformas digitales?	Especifique clasificación
Guatemala	Asalariado	
Perú	Asalariado	
Chile	Cuenta Propia	
Bolivia	Cuenta Propia	
República Dominicana	Cuenta Propia	
Argentina	Otro (especifique)	No se captan hasta el momento a los trabajadores de plataformas digitales. Se entiende que estos trabajadores podrían ser tanto trabajadores independientes como asalariados y ello debe determinarse a partir de aspectos como el grado de autonomía en la organización del trabajo y la existencia o no de un único cliente/proveedor entre otros.
Colombia	Otro (especifique)	Podría clasificarse entre cuenta propia o asalariado según el caso de vinculación
Costa Rica	Otro (especifique)	es poco desarrollado en el país, no se investiga.
Cuba	Otro (especifique)	No se clasifican
Ecuador	Otro (especifique)	Esta información es auto declarada
México	Otro (especifique)	No se identifica esto
Paraguay	Otro (especifique)	Depende de la situación puede ser asalariado o independiente.
Uruguay	Otro (especifique)	Se resuelve la relación en función del contrato y la relación con el trabajo.

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

Sección E: Países que siguen utilizando la CISE-93 o alguna adaptación propia del Clasificador Internacional.

Categoría "otros" en Trabajadores dedicados al teletrabajo.

- Gráfico muestra que la gran mayoría de países que responde otro tipo de clasificación, no identifican, capturan o clasifican a los Trabajadores dedicados al teletrabajo.
- Los restantes, su clasificación depende o está en función del vínculo con el trabajo.

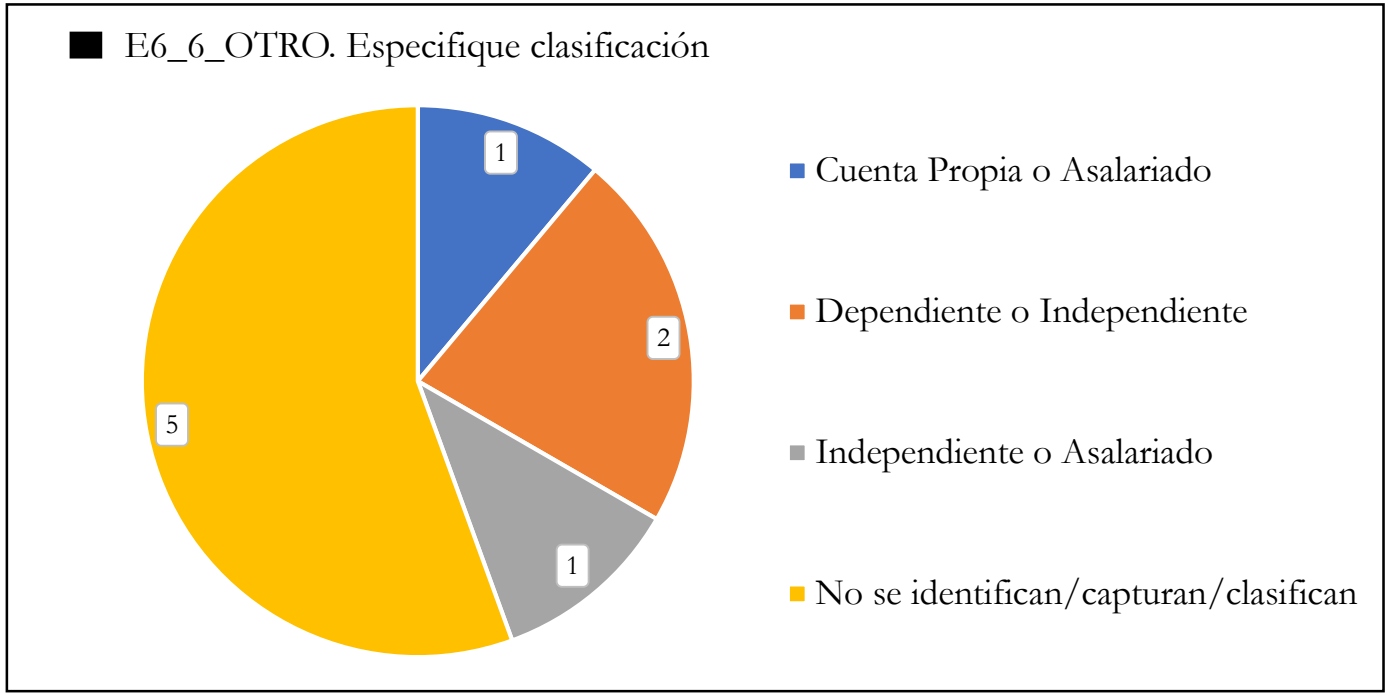

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

Sección E: Países que siguen utilizando la CISE-93 o alguna adaptación propia del Clasificador Internacional.

País	E6_6. ¿Trabajadores dedicados al teletrabajo?	E6_6_OTRO. Especifique clasificación
Costa Rica	Asalariado	
Bolivia	Asalariado	
Guatemala	Asalariado	
Perú	Asalariado	
Chile	Otro (especifique)	Dependiente o independiente, en función del vínculo con el trabajo.
Colombia	Otro (especifique)	Podría clasificarse entre cuenta propia o asalariado según el caso de vinculación
Uruguay	Otro (especifique)	Dependiente o independiente, en función del vínculo con el trabajo.
Paraguay	Otro (especifique)	Depende de la situación puede ser asalariado o independiente. Teletrabajo es una modalidad nada más.
Argentina	Otro (especifique)	No se captan trabajadores dedicados al teletrabajo, aunque en el contexto del aislamiento por COVID-19 se ensaya una estrategia para su captación, establecida en el protocolo elaborado por EPH para este contexto. Se entiende que los trabajadores dedicados al teletrabajo podrían ser tanto independientes como asalariados y ello debe determinarse a partir de aspectos como el grado de autonomía en la organización del trabajo o la existencia o no de un único cliente/proveedor entre otros.
Cuba	Otro (especifique)	No se clasifican
Ecuador	Otro (especifique)	La encuesta no levanta información sobre teletrabajo o trabajo remoto
México	Otro (especifique)	No se identifica esto
República Dominicana	Otro (especifique)	Teletrabajo es la forma de realizar el trabajo no define la situación o clasificación del empleo.

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

- El teletrabajo es una forma de trabajar o ejecutar tareas en un puesto de trabajo que es transversal a todas las ocupaciones y por tanto, a priori no depende directamente de si son trabajadores dependientes o independientes según la clasificación que se utilice, por tanto se observa que muchos países lo clasifican de forma libre dependiendo el vínculo con el puesto de trabajo.

Sección E: Países que siguen utilizando la CISE-93 o alguna adaptación propia del Clasificador Internacional.

Variables transversales:

- Las variables para identificar duración del contrato de trabajo y capturar las horas de trabajo contractuales son las que cuentan con una mayor cantidad de países que no las incluyen actualmente en su encuesta (5).
- Las variables para identificar formas de remuneración son aquellas en que la mayor cantidad de países las tiene incluidas en sus encuestas (12).

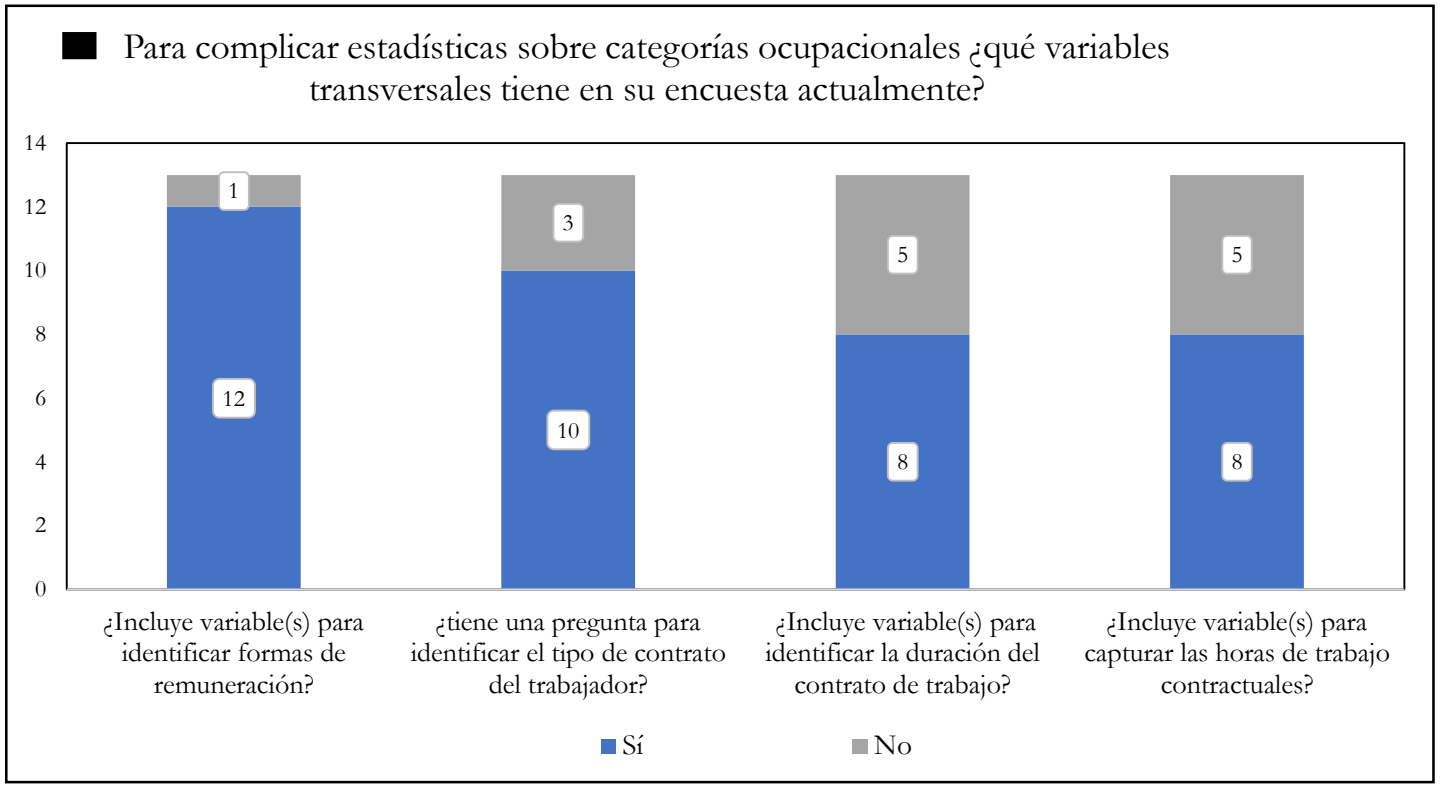

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

Sección E: Países que siguen utilizando la CISE-93 o alguna adaptación propia del Clasificador Internacional.

- Guatemala, Chile, Colombia y Bolivia, son los países que incluyen dentro de sus encuestas las 4 variables acá identificadas.
- Estas 4 variables están definidas como transversales para compilar estadísticas sobre las categorías detalladas de la CISO-18.

Cuadro: Para compilar estadísticas sobre categorías ocupacionales ¿qué variables transversales tiene en su encuesta actualmente?

País	¿Incluye variable(s) para identificar formas de remuneración?	¿Tiene una pregunta para identificar el tipo de contrato del trabajador?	¿Incluye variable(s) para identificar la duración del contrato de trabajo?	¿Incluye variable(s) para capturar las horas de trabajo contractuales?	Suma "No"
Uruguay	Sí	No	No	No	3
Ecuador	No	Sí	No	No	3
Perú	Sí	Sí	No	No	2
Cuba	Sí	Sí	No	Sí	1
Paraguay	Sí	Sí	No	Sí	1
República Dominicana	Sí	Sí	Sí	No	1
Argentina	Sí	No	Sí	Sí	1
Costa Rica	Sí	No	Sí	Sí	1
México	Sí	Sí	Sí	No	1
Guatemala	Sí	Sí	Sí	Sí	0
Chile	Sí	Sí	Sí	Sí	0
Colombia	Sí	Sí	Sí	Sí	0
Bolivia	Sí	Sí	Sí	Sí	0

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

Sección F: Planes de implementación de la CISO-18.

Sección F: Planes de implementación de la CISO-18.

- La sección F está dedicada a conocer los planes de implementación de la CISO-18 que tienen los países actualmente.
- El gráfico 10 muestra que de los 13 países analizados, 5 de ellos han realizados pruebas, 5 tienen una planificación por ejecutar y por último, 3 países no ha realizado ninguna prueba o planificación por ejecutar.

Gráfico 10: F1. ¿Ha realizado pruebas o está planificado realizar pruebas para la adopción de la clasificación Internacional de la Situación en la Ocupación (CISO-18)?

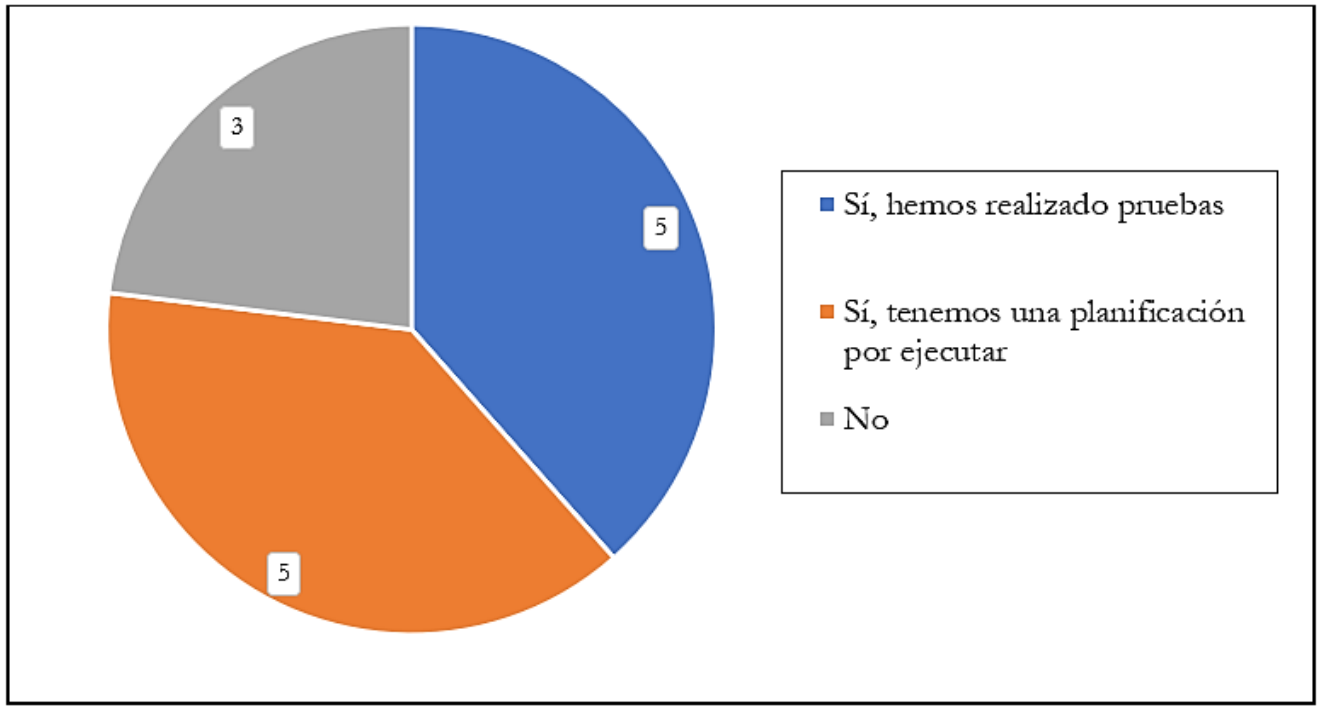

Tipo de prueba	Frecuencia
Prueba piloto/campo & cognitiva	2
Prueba piloto/campo	3

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

* En esta sección quedan fuera del análisis dos países que tienen pendiente la validación de una respuesta incierta.

Sección F: Planes de implementación de la CISO-18.

Sí han realizado pruebas:

- Todos han realizado pruebas de campo (piloto) y adicionalmente, dos de ellos también generaron pruebas cognitivas de forma complementaria.
- En Chile y Uruguay, la proporción de contratistas dependientes identificados difiere según los criterios (u operacionalización) utilizada.
- En el primero, se logró identificar una prevalencia entre el 5,6% al 9,9%.
- En todos los países indicados, salvo Ecuador que a la fecha aún no contaba con procesamiento de datos, se pudo identificar a la categoría de contratistas dependientes.

País	F1_1_1. ¿Qué tipo de pruebas ha realizado?	F1_1_2. ¿Cuáles han sido los principales resultados de las pruebas?
Chile	Pruebas de campo con un cuestionario ajustado	Poder testear la incorporación de nuevas preguntas que permitan construir el nuevo clasificador de situación en la ocupación CISO-18. Se logró identificar a los contratistas dependientes, de acuerdo a distintos criterios, teniendo una prevalencia que va desde el 5,6% al 9,9%.
Costa Rica	Prueba piloto: rediseño de encuesta de hogares	Se midieron las categorías de la nueva recomendación. Se identificaron variables nuevas de identificación: contratistas dependientes y se probó la redacción de las preguntas.
Ecuador	pruebas de campo	Aún no se tiene el procesamiento de los resultados
México	Pruebas cognitivas y piloto	El resultado de esta prueba muestra la necesidad de explicar el entorno de trabajadores situados en relaciones no claras de asalariamiento, con la intromisión de otros actores que pueden ser clientes o usuarios al incidir de alguna manera u otra en el trabajo de los informantes. Por mucho tiempo los actores clásicos en cuanto a la regulación del trabajo, fueron los sindicatos, empresarios, y trabajadores, bajo una relación dual: trabajador – sindicato, trabajador – empresario.
Uruguay	Prueba cognitiva y prueba piloto	La proporción de contratistas dependientes identificados difieren según la operacionalización utilizada. Según la variable o dimensión que se tome o el punto de corte que se establezca, entre los trabajadores autoidentificados como independientes, varía la proporción de Contratistas Dependientes.

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

¿Cuáles son los criterios para identificar a los Contratistas Dependientes?

Chile

Independientes:

- a) dependencia económica (local, instalación o predio / maquinaria)
- b) dependencia organizativa (lugar, rutas o zonas donde realizar su actividad / precio de productos o servicios ofrecidos).

Dependientes:

- a) contrato comercial (entrega una boleta de honorarios),o;
- b) riesgo económico (recibe algún tipo de pago distinto a un sueldo, salario o jornal y no cotiza para su SS)

Costa Rica

- Contrato
- Tipo de contrato
- Si empleador lo asegura
- Tipo de pago

En proceso de análisis de jerarquización e importancia de variables intermedias de construcción.

Uruguay

Independientes sin personal a cargo

- a) El lugar donde realiza su trabajo lo establece su Cliente o Proveedor
- b) Su horario de trabajo lo establece su Cliente o Proveedor;
- c) El tipo de producto o servicio ofrecido lo establece su Cliente o Proveedor;
- d) El precio de los productos o servicios lo decide el Cliente o Proveedor

Dependientes:

- Responsable de organizar su propio seguro social e impuestos

México

- Se identifica a los trabajadores ocupados por beneficios, que dependen de otra entidad que ejerce un control explícito o implícito sobre sus actividades productivas y se beneficia directamente del trabajo que realizan.

Sección F: Planes de implementación de la CISO-18.

Países que declaran tener una planificación por ejecutar:

- La mayoría de los países tenía planificado (a la fecha de la consulta) realizar prueba piloto, entre lo que restaba del 2020 y durante 2021.
- Colombia declaró que tenían en curso una prueba piloto del rediseño de la encuesta y se tenía proyectado comenzar con las pruebas de diseño experimental en septiembre de 2020.

¿Hubo algún avance con respecto a las pruebas de diseño experimental en el contexto actual?

- Como principal impedimento para realizar la adopción de la CISO-18 se menciona en algunos países el contexto (a ese entonces actual) de pandemia COVID-19 y levantamiento presencial.

¿esto se mantiene actualmente o existen avances en la materia?

País	F1_2_2. ¿Cuál es el principal impedimento para realizar la adopción de la clasificación Internacional de la Situación en la Ocupación (CISO-18)?
Argentina	En el contexto actual de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por COVID-19, las pruebas exploratorias en las que se testea el funcionamiento de nuevas preguntas o modificaciones de preguntas ya existentes pueden verse obstaculizada en la medida en que pueden requerir actividades presenciales.
Colombia	Hasta el año anterior se comenzó a proyectar el rediseño de la encuesta, que pueda incluir una adopción de la CISO - 18
Guatemala	No tenemos toda la claridad para su adopción y vamos a iniciar una prueba piloto.
Paraguay	Realizar pruebas para mantener comparabilidad y evidencias sobre formas de pregunta.
República Dominicana	La suspensión del levantamiento en campo por el impacto del COVID-19 (se mantiene levantamiento por vía telefónica) podría implicar un retraso en el plan de trabajo que se tiene contemplado.

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

Sección F: Planes de implementación de la CISO-18.

Países que declaran no haber realizado pruebas y que no tienen una planificación por ejecutar

País	F1_3_1. ¿Qué tipo de ayuda necesita para iniciar los trabajos de adopción del nuevo clasificador?
Cuba	Nuestra Oficina para investigaciones relacionadas con este tema utiliza la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, CIUO adaptada en su versión nacional, Clasificador Nacional Uniforme de Ocupaciones, CNUO, no obstante, se promoverá su estudio y aplicación teniendo en cuenta las mejores prácticas de modo que haya una vinculación adecuada con las clasificaciones internacionales. La ayuda que se requiera, se precisará a partir de la decisión de su aplicación.
Estado Plurinacional de Bolivia	Asesoría de la OIT
Perú	Asistencia técnica

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

Sección G: 19° CIET e impacto de COVID-19.

Sección F: Planes de implementación de la CISO-18.

Subutilización de la Fuerza de Trabajo:

La subutilización de la fuerza de trabajo se refiere (párrafo 40) a la inadecuación entre la oferta y la demanda, lo que se traduce en situaciones de necesidad insatisfecha de trabajo a cambio de remuneración o beneficios en la población. Los indicadores de subutilización –SU1, SU2, SU3 y SU4– propuestos en la Resolución están definidos en el párrafo 73.

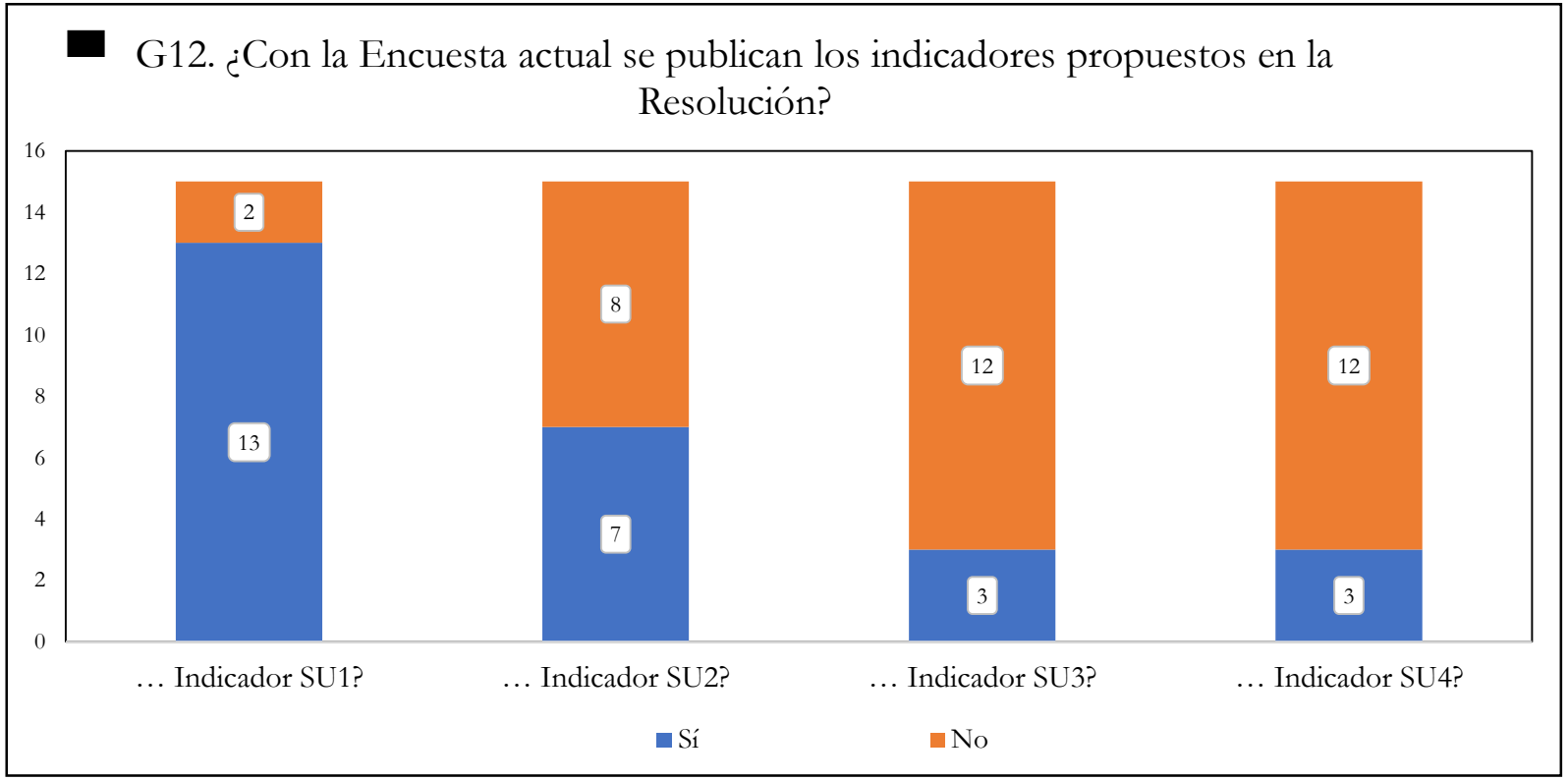

Sección F: Planes de implementación de la CISO-18.

Indicador SU1:

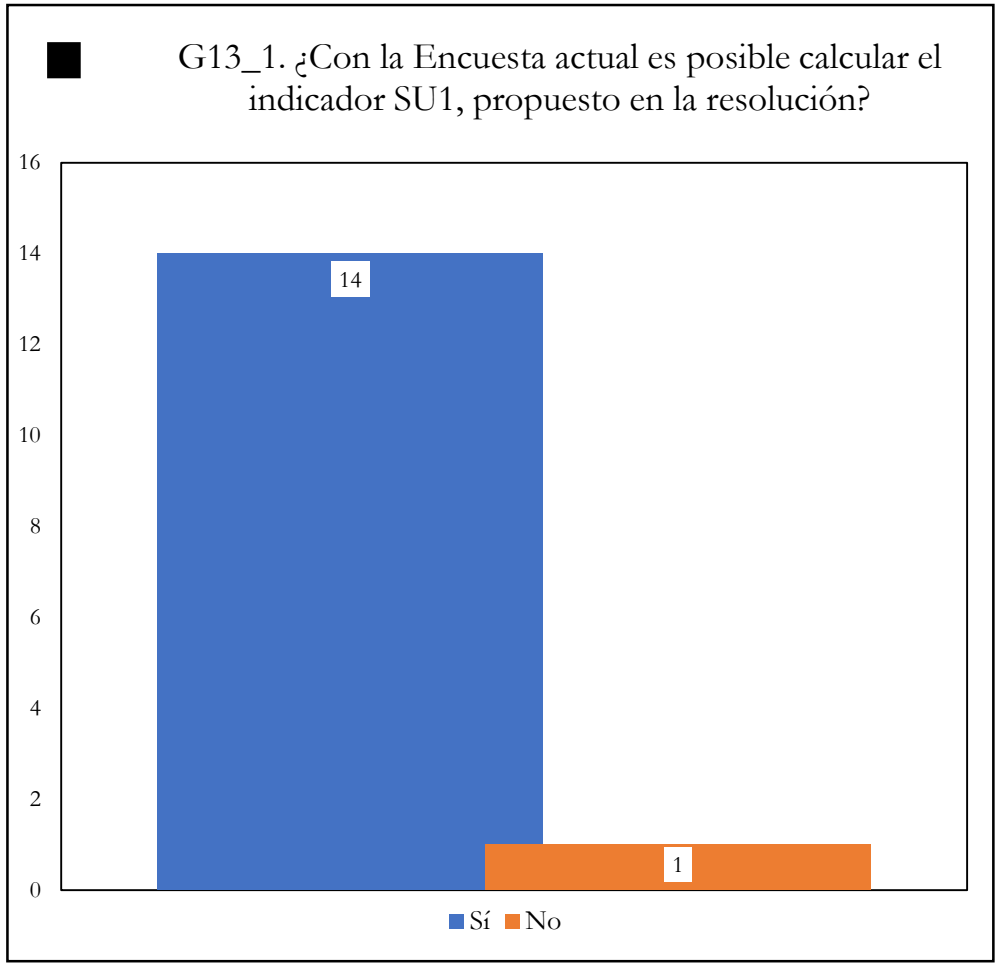

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

G13_1_2. Si con los datos de la Encuesta no es posible calcular el indicador SU1, ¿qué se requiere para que se pueda disponer de dicho indicador?

	*
… Agregar preguntas al cuestionario?	Sí
… Cambiar la redacción de algunas preguntas?	Sí
… Agregar opciones de respuesta en algunas preguntas?	Sí
… Agregar o suprimir saltos en algunas preguntas?	Sí

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

* Las frecuencias están referidas a Ecuador.

Sección F: Planes de implementación de la CISO-18.

Indicador SU2:

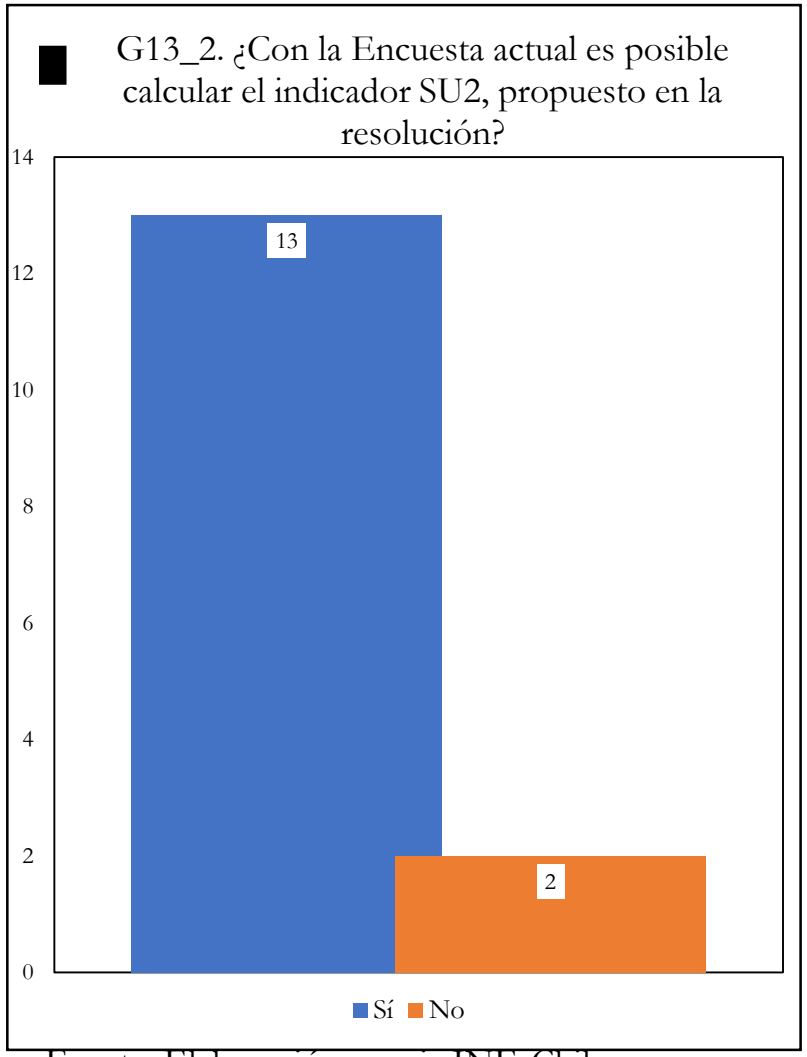

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

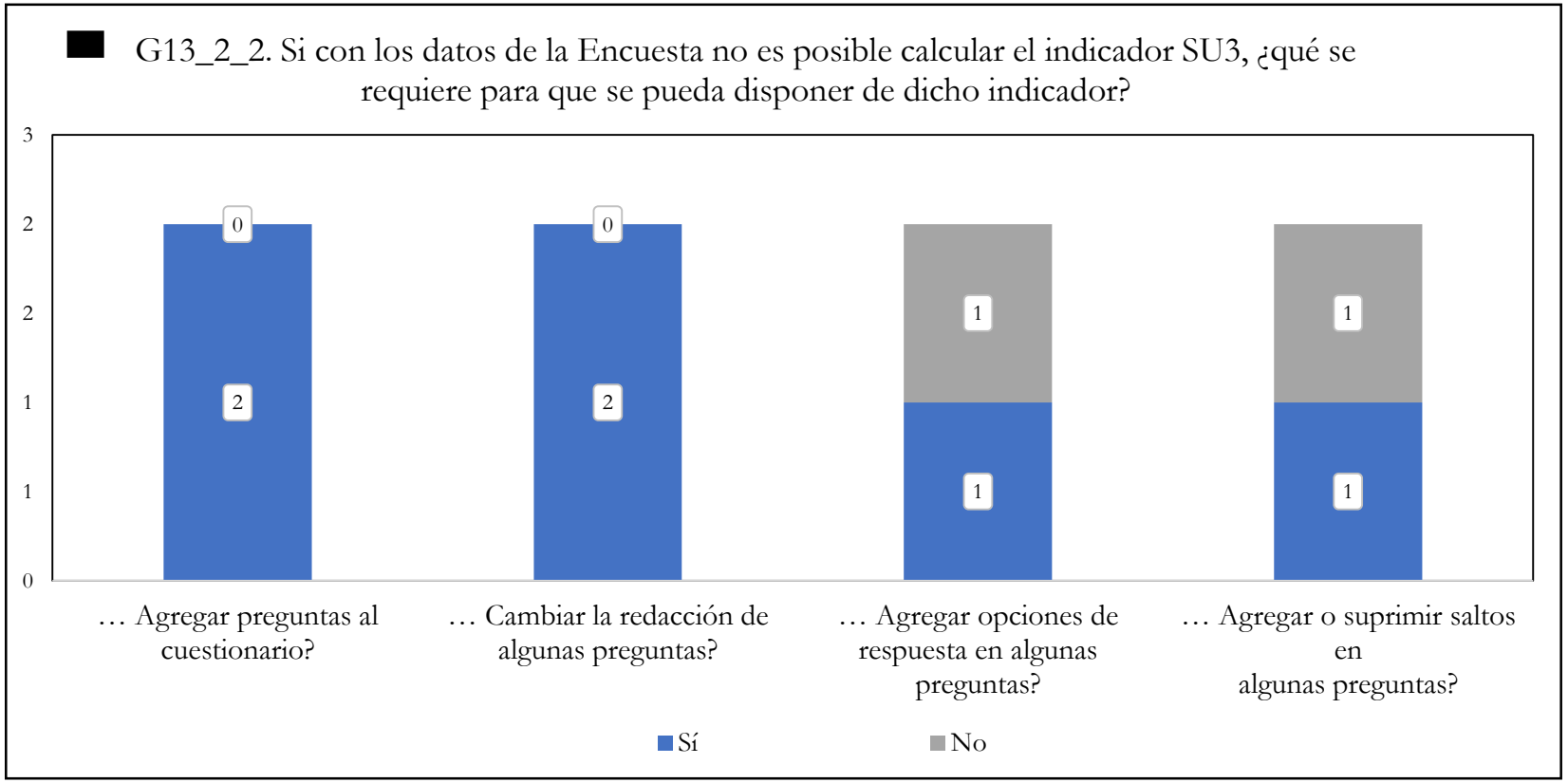

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

Sección F: Planes de implementación de la CISO-18.

Indicador SU3:

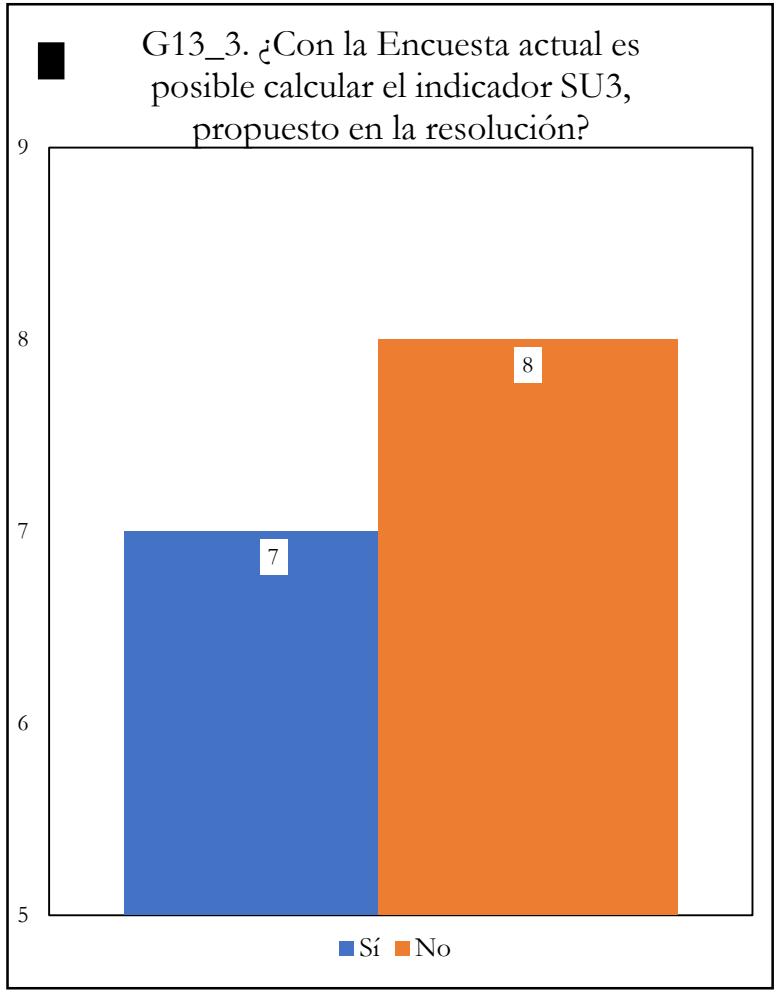

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

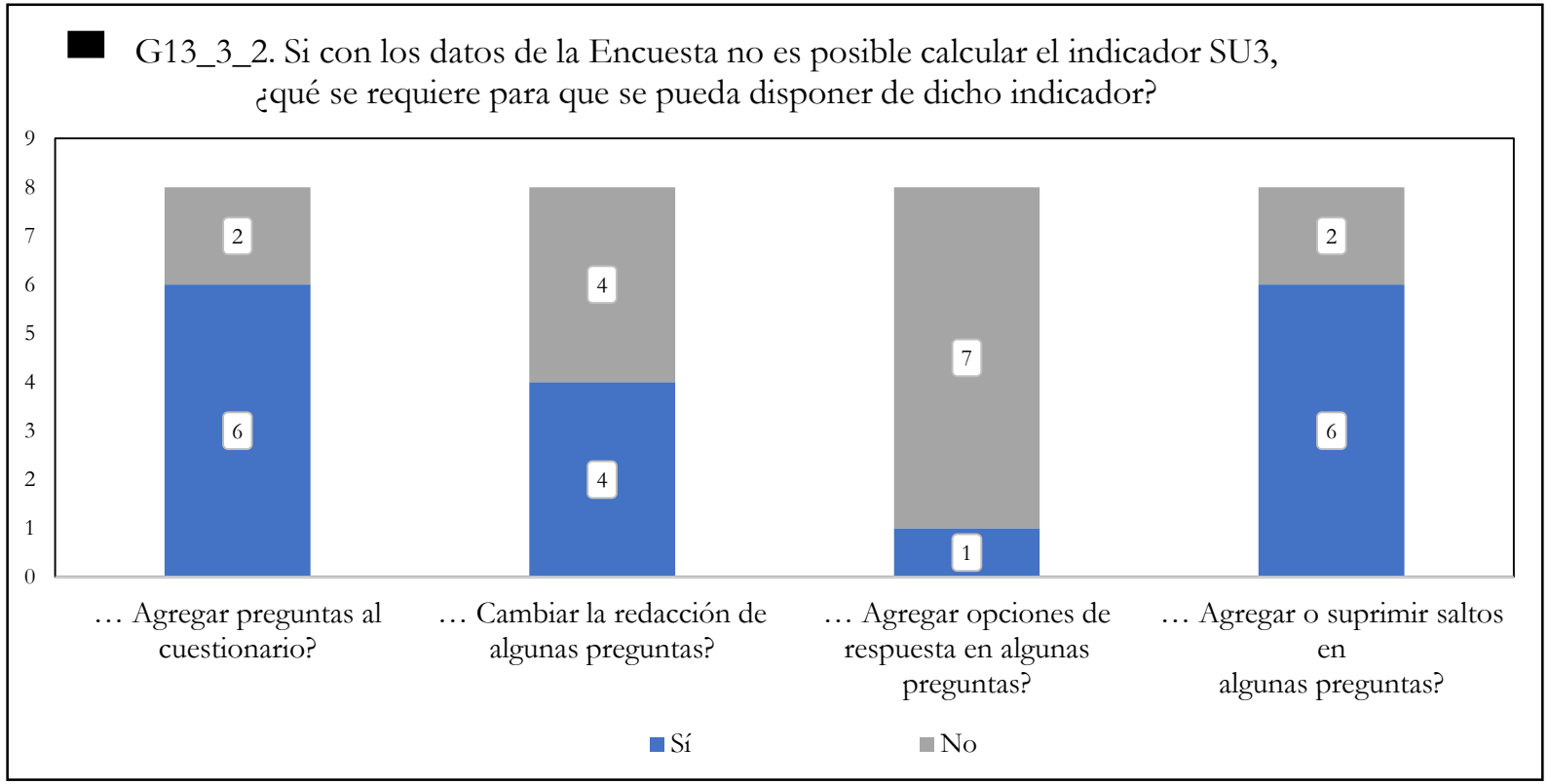

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

Sección F: Planes de implementación de la CISO-18.

Indicador SU4:

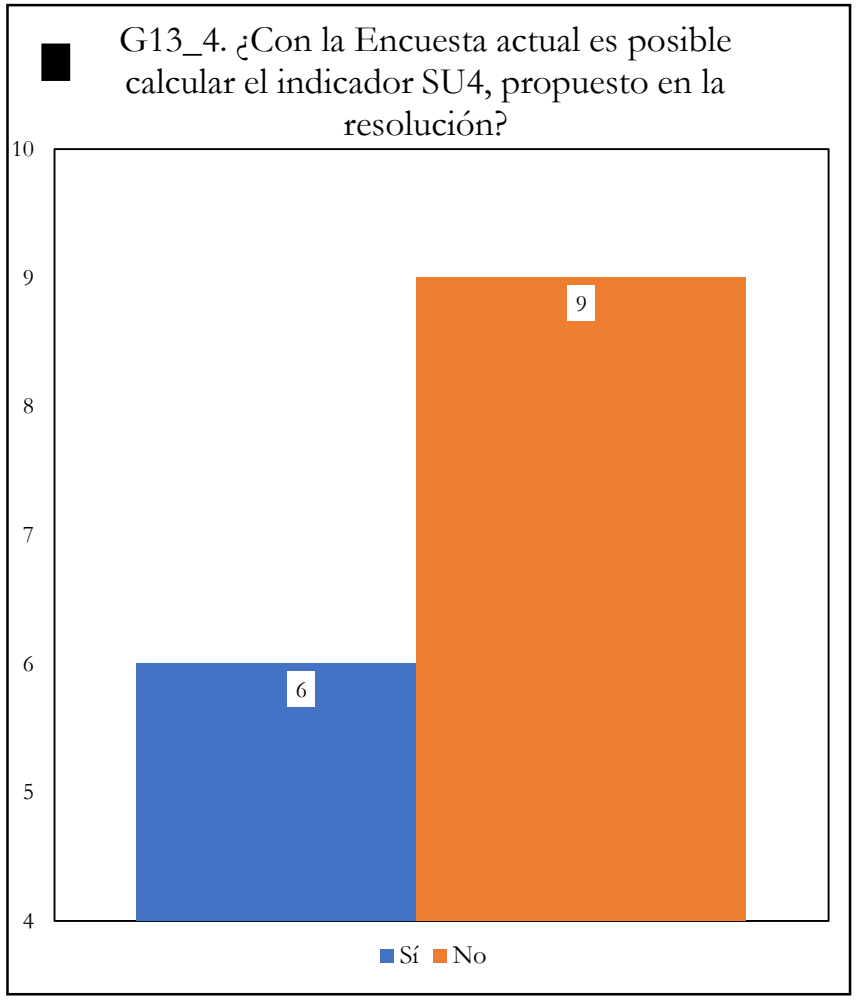

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

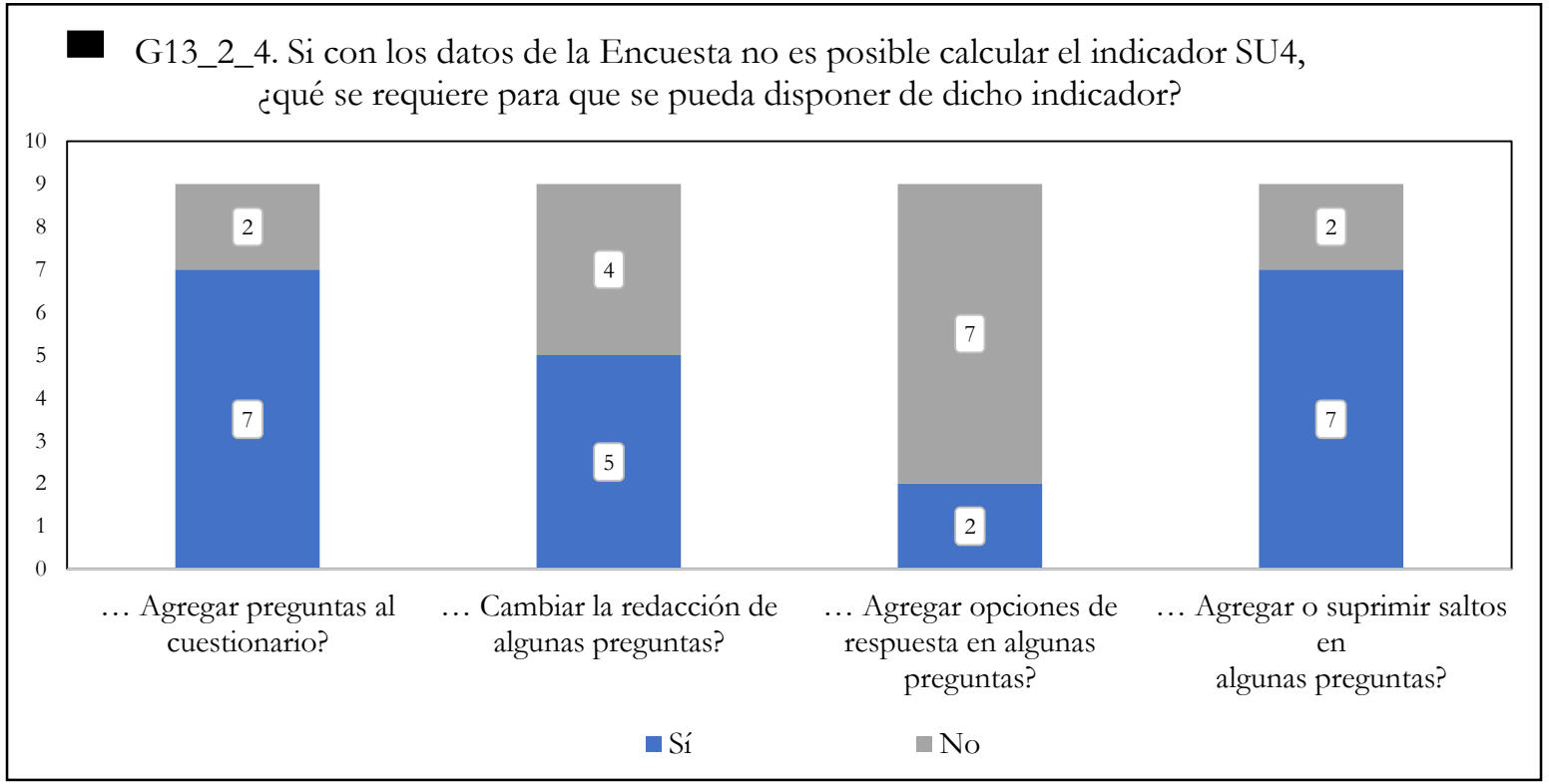

Fuente: Elaboración propia INE-Chile.

Comentarios finales

Comentarios finales

- El gran desafío de los países de la región en la implementación de la CISO-18 es lograr un equilibrio entre oportunidad y precisión, ya que posiblemente aumentará complejidad de los cuestionarios, así como el número de preguntas en la mayoría de las encuestas.
- Desafío previo importante a nivel regional, es la implementación de las normas previas de la 19° CIET sobre "estadísticas del trabajo, ocupación y subutilización del trabajo"; ya que es el marco de referencia para la implementación y aplicación de los nuevos criterios y conceptos asociados a la CISO-18.
- Contexto actual de pandemia COVID-19 tiene impactos –según adopción de países- en las estrategias de recolección, así como también añade incertidumbre en algunas planificaciones.
- Ante lo anterior, no queda más que agregar la importancia de poder recopilar y compartir las buenas prácticas que nos permitan que los países que se encuentran en un estado de desarrollo avanzado en la materia ayuden a los países que se encuentran iniciando el proceso de adopción.

Departamento de Estadísticas del Trabajo (DET)

Gracias